



BLANCO Y NEGRO

Semanario político y de intereses generales

Nº 3

San José, 28 de enero de 1899.

VALE 10 CENTAVOS

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR

CONDICIONES

Aparecerá todos los sábados.

SUSCRICIÓN

Serie de 6 números.... \$ 0-50
Número suelto 0-10
„ atrasado 0-25

«BLANCO
Y NEGRO»

BLANCO

I

Engalanamos las columnas del *Blanco* de esta hoja, con el aplauso muy merecido á que se ha hecho acreedor el Supremo Tribunal de Justicia con motivo de una Circular que dicen pasó, no sabemos si sólo á las autoridades de su jurisdicción en Cartago ó á todas las demás de la República, llamando la atención hacia el incorrecto proceder de algunos empleados que en las respectivas Alcaldías ó Juzgados de que son subalternos se ocupan en la tramitación de asuntos judiciales.

Así se procede.

Debemos también en justicia consignar aquí que el honrado é inteligente Juez de Primera Instancia Civil de Cartago, Liedo. don Matías Trejos, en cumplimiento de su deber, según cédula que se nos ha enviado, ha dictado la providencia que á la letra dice:

“A don.....se hace saber, que en la demanda que le sigue.....sobre reclamación pecuniaria, se encuentra esta resolución. — Juzgado Civil, Cartago, á las dos de la tarde del día diez y seis de enero de 1899. Por cuanto en la diligencia anterior aparece que P. P., empleado subalterno de las Alcaldías de este Cantón ejerce de procurador del demandante en este juicio, repréndesele y previénesele de incurrir en lo sucesivo en faltas semejantes, bajo apercibimientos de que

por su desobediencia el Juzgado se vea en la penosa necesidad de dar cuenta al superior para lo que éste tenga á bien resolver.—*Matías Trejos.—J. León Guevara.—Srio.*

Dada en Cartago, á las doce del día 20 de enero de 1899.—*José Arias M.”*

Como se ve, *tenemos jueces en Berlín*, y si todas las autoridades de la República se muestran celosas en el cumplimiento de su deber, ya tendremos con que llenar más *blancos* que el del presente número y el del pasado.

Ojalá que así sea.

II

Es con suma satisfacción que hemos leído en *La Gaceta* nº 13, correspondiente al 17 de los corrientes, el acta de la sesión LV celebrada por la Municipalidad de San José á las nueve de la mañana del día veintiseis de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho con asistencia de los Regidores Fernández, Quesada, Bustamante, Cardona y Gobernador de la provincia, señor Montealegre.

Aparece en dicha acta que el señor Walter J. Ford, en su carácter de representante de la Sociedad Anónima *Mercado de San José*, dirigió una nota á la Corporación Municipal en que manifiesta que, “por los periódicos y por lo que ha oído en conversaciones” sabe que existe otro Mercado situado en la Plaza de la Soledad, y que en su concepto ese Mercado no tiene razón de ser, porque falta á lo estipulado en el Contrato celebrado con don Juan Myers, cuyos derechos corresponden á la expresada sociedad, y que éstos los hará valer en la forma correspondiente.

En vista de la nota presentada por el señor Myers, la Municipalidad acordó contestar que ninguna de las cláusulas á que refiere el contrato se opone al Establecimiento del Mercado Municipal; que el edificio en referencia está desti-

nado al expendio de los artículos cuyos dueños no encuentren puestos en el Mercado de San José; que no es admisible suponer que la Empresa quiera acaparar no sólo lo que está allí aglomerado, llenando completamente el Mercado, sino también lo que allí no cabe; que el contrato celebrado en 1877 no impide la acción libre del Municipio en la implantación de mejoras y, por último, que la Municipalidad no cree que la Empresa del Mercado, que ha faltado siempre á sus compromisos, tenga derecho alguno que alegar.—Esto dice en esencia y casi á la letra el artículo II de la sesión á que nos referimos, y en el artículo V leemos:

“La Municipalidad, resolviendo el asunto pendiente con la Sociedad del Mercado de San José, traído á la vista el contrato celebrado por el empresario don Juan Myers, y todos los acuerdos y contratos relativos á este negocio,

Resulta:

(Aquí el contenido de algunas cláusulas del contrato que marcan de manera palmaria las obligaciones de la Sociedad denominada *Mercado de San José*, los convenios con la Municipalidad y los derechos adquiridos por ésta).....

Después leemos los considerandos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º y la resolución tomada por aquella Corporación que dice así:

1º—Declarar que la Empresa del Mercado de San José ha faltado á las estipulaciones del contrato que celebró con la Municipalidad, por haber alterado las medidas de las mesas ó puestos de venta; por haber reducido la medida de las calles que la Municipalidad se reservó para el servicio público, y por haber elevado arbitrariamente la tarifa de alquileres;

2º—Ordenar que inmediatamente se restituyan las mesas ó puestos y las calles á las dimensiones estipuladas en el contrato. Consiguientemente deberán quedar en los dos antiguos galrones y corredores 227 puestos

de venta y en el galerón nuevo 64; debiendo tener cada puesto ó mesa de 6 á 9 pies de largo, por 3 á 4 de ancho, ó sea 1 m. 672 á 2 m. 508 de largo por 0 m. 836 á 1 m. 111 de ancho; y las calles por medio deberán tener cinco varas en el centro y cuatro varas en los cordones, ó sean 4 metros 18 en el centro y 3 m. 344 en los corredores;

3º—La Empresa cobrará por las expresadas mesas ó puestos el precio de la tarifa convenida, ó sea cinco pesos por cada uno; y

4º—Encargar al Gobernador la ejecución del presente acuerdo.—Comuníquese.”

Por lo visto, lo dispuesto por la Municipalidad de 1898 en lo referente á este asunto, merece general aplauso y da la medida de su patriótica labor en bien de los intereses cantonales.

Resta ahora sólo que el Señor Gobernador sin cortapizas ni contemplaciones de ningún género, dé cumplimiento al encargo consignado en el artículo 4º que hemos copiado.

Tenemos fé en que así será, y en la esperanza de que el señor Montealegre no nos pondrá en el penoso deber de colocarlo en la sección siguiente de esta hoja, damos por terminado el editorial BLANCO de nuestro semanario.

NEGRO

TELEGRAMAS ECONOMICOS

Ahora que según la Ley hay que pagar la dirección y la firma de los telegramas, bueno es que propongamos una serie de fórmulas que faciliten la comunicación, aunque no sea más que con ciertos empleados *populares*, todo esto para mientras terminan las *angustias*.

A Mr. Richard.

EN Sanjota.

¿Quién Ministro U., regreso Presidente Iglesias?

RABIT.

Aunque en este telegrama se

cuentan diez palabras, nos cabe una duda respecto á su valor, pues, como hay tres en inglés, no sabemos si en este caso, *mixto*, se cobrarán las dichas tres palabras llevándolas á la tarifa de treinta y cinco centavos y las otras siete á veinticinco.

Por si acaso, hagamos la cuenta:

Tres palabras en inglés: *Mr. Richard* de la dirección y *Rabit* de la firma, á treinta y cinco centavos cada diez, cuestan \$ 0.105 y siete en castellano, supongamos, que son: *Sanjota* y *¿Quién Ministro Ud., regreso Presidente Iglesias?* á veinticinco centavos también cada diez, importan \$ 0.175.

Valor total.— \$ 0.28

No nos parece mucho pedir por un telegrama *mixto*, con tal de que nos devuelvan los dos centavos, y lo único que nos desconsuela en casos como éste ú otros semejantes, es que tenga que aparecer el nombre de una persona poco menos que sin *cola*, todo esto por la estrechez de la tarifa:

OTRA FÓRMULA:

A Ministro PEZETA.

EN Búfalo.

Opinión Presidente período venidero: vale *carta*, Ministerio.

C. P.

JotaJota

¡A éste sí que no encontramos como aplicarle la tarifa!—Con las dos letras C. y P., hemos querido sustituir—para alivio de los telegrafistas por supuesto—las palabras *contestación pagada*; pero no es esto sólo, sino que, por economía, pusimos en la firma las letras iniciales del nombre y apellido de una persona en un sólo vocablo y no sabemos si por las *má-yúsculas* se cobra más caro.

De todos modos, creemos que el precio no excederá de cincuenta centavos y que el contenido bien vale la pena de que sea pagado con liberalidad.

A pesar de que este periódico contiene tres planas de lectura, sin la de avisos, nos dijeron, en el momento que escribíamos las anteriores líneas, que ya no cabe más material.

Dejamos pues otros telegramas *urgentes* para el próximo número.

COLABORACION

ANUARIO DE LA INSPECCION
GENERAL DE ENSEÑANZA

1896-97

I

Con algún retraso—un año nada menos—se acaba de publicar este importante documento. Importante, sí, no retiramos la palabra: encierra co-

sas de tanta trascendencia para el porvenir de la educación nacional que llamamos la atención del público y en particular la de las autoridades del ramo.

Ante todo, el informe es deficiente: no dice nada de las escuelas de la Provincia de San José ni de los cantones de Grecia, Atenas y San Mateo, y casi nada de la Comarca de Puntarenas, nada tampoco de la Provincia de Guanacaste.

¿Y para esto paga el Gobierno una lujosa Inspección General y un cuerpo de Inspectores, Visitadores y Auxiliares en cada provincia? Antes, cuando no había más que un Inspector solo en cada ciudad, las cosas andaban mil veces mejor y los informes no eran tan deficientes. Pero cerremos los ojos ante este insignificante detalle, y examinemos ligeramente el cuerpo del delito.

Comienza el Sr. Inspector General con un enfático discurso, algo menos pesado que las *latas* pedagógicas de "La República." Lo divide en cuatro partes. Primera: *Escuelas Normales*.

Nadie duda de que tales escuelas serían de grandísima utilidad; pero ¿habría alumnos para ellas? En el Liceo de Costa Rica hay una Sección Normal de alumnos pensionados, y aun así no quieren dedicarse al Magisterio. ¿Por qué? Porque el edificio de la enseñanza carece de base; porque el magisterio no es carrera entre nosotros. Mientras las plazas se den á los parientes y adeptos de los de arriba, mientras la suerte del maestro dependa de la simpatía ó antipatía de un Ministro inepto que jamás tiene en cuenta el mérito ni los servicios prestados, no habrá quienes piensen seriamente en consagrarse á la educación de la juventud. Póngase al maestro al abrigo de los caprichos de cualquier *Excelencia* improvisado; asegúresele el porvenir, y entonces se consagrará sin temor y con entusiasmo á su ardua tarea. Mientras esto no se haga, las escuelas normales serán una quimera. Hoy por hoy, lo que conviene es confiar las inspecciones á personas que inicien á los maestros en los secretos de su difícil ciencia, á verdaderos pedagogos que no tengan sobre sus hombros la onerosa é inútil carga de estadísticas mentirosas, cuadros, fórmulas, exámenes ni majaderías; establecer conferencias dominicales en las cabeceras de cantón, á cargo de profesores especiales que enseñaran la metodología de cada asignatura; visitar las escuelas á menudo, propagar los buenos libros, fundar bibliotecas: en una palabra, prestar apoyo decidido á los encargados de la enseñanza, en vez de dejarlos, como están hoy, en el más completo abandono.

SEGUNDA PARTE. Nuestras escuelas adolecen de enormes defectos, al decir del Sr. Inspector. ¿Y de quién es la culpa, señor Obregón?

Si hay muchas asignaturas superfluas, si se advierte la necesidad de o-

tras ¿por qué no ha hecho Ud. esas reformas en los muchos años que lleva al frente de oficina tan importante? Ya se ve: tiene Ud. tantos cargos: bibliotecas públicas, almacén escolar (donde venden libros inmorales,) museo pedagógico (que nadie conoce), que ni siquiera ha tenido Ud. tiempo de reformar unos programas absurdos, de los cuales se burlan hasta los maestros de barrio.

Después de señalar los defectos, el informe aboga porque se dé á la religión el puesto de honor en las escuelas. Muy bien, fray Miguel, no nos oponemos á ello; pero sí creemos que en un documento oficial de una de nuestras autoridades escolares, suena mal, muy mal, esta frase: "El vacío que deja la ciencia—la impotente ciencia—lo llena la fé."

¿No le parece que desacreditar así á la ciencia el encargado de difundirla es una atrocidad, señor Torquemada?

Marcos de OBREGÓN.

Continuaremos.

Señor Editor y Redactor de

BLANCO Y NEGRO"

Estimado Señor:

La generosa hospitalidad con que U. acogió mi anterior correspondencia, me ha dado aliento y hasta me atrevo á decir que ha satisfecho mi vanidad,—q' todos la tenemos,—creyendo que si no puedo *echármelas* de escritor, sí me queda toda la boca llena para decir,—donde nadie me vea ni me oiga—que soy por lo menos *escribidor* como hay muchos, sin patente de invención, por supuesto.

Pues, Señor; aquí me tiene U. otra vez manchando su *Negro* y dejando su *Blanco* poco menos que en puntos suspensivos.

¿Qué hacer!—*Fray Angustias* no puede dar más q' de lo q' tiene y si él hiciera alguna vez el papel de Corregidor, estoy casi seguro de que no quedaría títere con cabeza.—Apenas se puede creer, pero es lo cierto, y conste que esto no lo digo para que lo sepa el mundo, porque ya lo sabe—*sino aquí para nos*—que hay individuos tan *lecheros* que con unas pocas cortesías y una carta, ya los tiene U. hechos hasta Ministros.—Y no crea U. que ni por esas se acuerdan de los unos ni de los otros; no señor, es preciso abreviar á cortar el puente para no exponerse á que los vean en cuerpo y alma tales cuales son.

Mas estas digresiones pasan ya de castaño oscuro, y antes de llegar á un *que te resbalas Peralta*, mejor es entrar en materia.

Prometí decir ó narrar algo de mis intimidades con el pueblo y ahí va eso; así, como aparece, sin quitar ni poner nada en lo sustancial; pero sí sustituyendo gran parte de su inimitable fraseología.

—¿Es cierto, decía uno, que han venido dos *buques americanos* para ver si les gusta el territorio de Costa Rica?

—Yo no lo sé, pero cuando el río suena..... Lo único que puedo

decir, por que lo ví, es que andaban algunos extranjeros vestidos de militares, fijándose mucho en los edificios y en los parques, y hasta en la tierra y que esto último no me la hace buena.

—Pero bien ¿hay alguna autorización del Congreso para.....?

—Autorización que yo sepa, no; pero como casi todos sus miembros son..... (Adivíname lo que te iba á decir?)

—Eh! Pues Padres de la Patria y por lo mismo *tatas* de todos nosotros.

—No, hombre!—Te quería decir algo que me reservo, porque ya veo que eres menos listo de lo que me imaginé; pues has de saber que, aun yo mismo, si el Señor Presidente Iglesias hiciera algo beneficioso para salvar al país de la *crítica* situación porque atravieza (*angustiosa* diría un Ministro de *Relaciones Exteriores*) batiría palmas ante una buena evolución, con tal de que se despejara la incógnita, BARRIENDO—así como suena—toda la basura oficial, semi-oficial y extra-oficial, y dejando sólo aquello que sea moral, material y socialmente beneficioso para el progreso del país.

—Pues, creelo que me siento *aliviado* escuchándote, porque me han llenado la cabeza de tantas cosas y me encuentro tan apurado en cuestión de compromisos, que ya pensaba hasta en emigrar.—*Figúrate* que me habían metido entre ceja y ceja que á los dichos *oficialitos* les había gustado mi provincia, la *ciudad de las flores*, que es en donde tengo casi todas mis afecciones y mis haberes.

—Vaya! No seas bobo; ni el Czar de todas las Rusias hace eso con sus súbditos.

Déjate de niñerías y espera.....

—Bien, es tarde.—Mañana te consultaré otra de mis dudas.

Fray ANGUSTIAS.

Señor Redactor de

"BLANCO Y NEGRO"

No puedo menos que congratularlo por sus números que he leído, y sobre todo, por su editorial y sus propósitos.

Ha llenado Ud. un vacío, pues la prensa hasta hoy, especialmente la de oposición, no ha tenido fuerza ni voz autorizada, por lo mismo que ha sido demasiado sistemática.—Queremos imparcialidad y justicia para juzgar á nuestro Gobierno, y ya se sabe que no hay nada perfecto debajo del sol, pero no se puede negar que con todo y sus defectos, éste Gobierno es más moral, más progresista y más liberal que los de la dinastía de Guardia, y no hay que ser demasiado exigente.

Entre las economías actuales, nos gusta la supresión de algunos maestros y la instalación de escuelas mixtas, pues en los Estados Unidos han dado magnífico resultado y sobre todo regentadas por *maestras*, que al

fin son más aptas para enseñar y educar párvulos por ser más constantes, más pacientes y de mejor índole que la generalidad de los maestros. Estos están mejor ocupados en las faenas agrícolas, que es donde más falta hacen.

Lo que dice "Cacho Bajo" sobre médicos de circuito, es muy cierto. La Nación no deba gastar un centavo sino dejar que éstos, que son muchos, se busquen la vida haciéndose la competencia por todo el país y procurándose clientela según sus méritos y sus aptitudes. Así estará el país mejor servido y la Nación, ó las arcas nacionales menos vacías.

Y ya que de médicos oficiales habíamos, digamos de una vez que hasta la presente la pobre Nación ha tenido que mantener una plétora de empleados públicos de todas clases que no han sido sino parásitas. Hoy que la necesidad es madre de lo invención para economizar las rentas nacionales, vamos á descubrir muy pronto que el Gobierno estará mucho mejor servido con los absolutamente necesarios, y que la escasez de brazos para la agricultura habrá concluido.

El tesoro público siempre se ha considerado como una merienda de negros, y todos querían ser empleados y ganar buenos sueldos sin ocuparse de donde se proveía el Gobierno para pagarlos. Hoy vamos á averiguar que la Nación será mucho más rica y más moral, suprimiendo tanto empleado innecesario y devolviendo á la agricultura infinidad de brazos de que carece.

Por lo pronto habrá muchos resentidos, pero con el tiempo agradecerán el día en que se les obligó á convertirse, de sanguijuelas que fueron, en abejas independientes y ricas, porque es bien sabido que quien viva de salario fijo, jamás llegará á hacer capital, y el día menos pensado, cuando menos lo espera, queda cesante, sin un centavo y con muchas necesidades y vicios que mantener. Muy diferente es la suerte del que trabaja independientemente, porque éste está progresando, mientras el otro está estacionario.

Basta por hoy y hasta otro día.

CACHO BLANCO.

CAMPO NEUTRAL

Señor Redactor de

"BLANCO Y NEGRO"

Muy Sr. mío:

Me parece que muy malas trazas debe dar nuestra Administración de Justicia en el exterior, cuando deduzcan por su periódico que el primero que está en el deber de saber, conocer, interpretar y aplicar las Leyes escritas del país, sea á la vez el primero en faltar á ellas con grave detrimento de la soberanía de la Augusta Representación Judicial.

Y me atrevo á dirigirle la presente carta, porque veo que su periódico

Blanco y Negro tiene razón de sobra al llamar la atención acerca de algún magistrado de la Corte. Dicho señor no tiene su residencia fija en San José. Viene á la oficina en el tren y regresa á Cartago todos los días, esto es cierto, evidentísimo.

Figurese U. que se presente un caso perentorio de *habeas corpus*, á las cinco de la tarde y que haya necesidad de la presencia del señor aludido, como indudablemente ha de haberla ¿dónde vamos á buscarlo? De seguro que no ha de ser á la estación del Ferrocarril porque á esa hora se ponen en marcha los trenes.

Amigo, estas son cosas pequeñas en verdad, pero que revelan la poca estima en que se tiene entre nosotros algo que debiera estar muy por encima de la vulgaridad: la Administración de Justicia.

Sea U. servido de perseguir siempre esos interesantes detalles, que si para la generalidad no significa nada, —para un periodista honrado, como lo juzgo yo á U. hasta hoy,—para la parte bien intencionada y consciente sí vale mucho su importantísima labor.

Los ídolos ya no deben existir donde ha entrado algo de la luz esplendorosa de la civilización y por eso conviene echarlos por tierra.

Y como en la tarea que U. se ha impuesto hay muchas cosas dignas de no dejarlas de la mano, como por ejemplo, la hora de entrada á la Oficina de ciertos altos empleados entre los que no escasean algunos de justicia, el retardo en el despacho de expedientes civiles y otros que no es del caso enumerar, creo que tiene U. tela suficiente para cortar por mucho tiempo.

Ojalá que la pasión no encuentre cabida en su organismo para que de este modo pueda U. dar cumplido lleno al hermoso programa de su periódico, simpático hoy por dos motivos esenciales: porque viene alentado de buenos propósitos é impreso en tipografía que lo es de veras.

Me he impresionado muy agradablemente con los dos primeros números de *Blanco y Negro* y creo que el público lector debe sentirse satisfecho también con los primeros aleteos de esa su empresa, que hasta hoy aparece como implume aguilita.

Que remonte el vuelo hasta más allá del sol, para que lo observe todo, son mis deseos.

Justo.

GACETILLAS

BLANCAS

DON Filadelfo Granados ha vuelto á su puesto de Alcalde Segundo, lo cual nos satisface en bien del mérito y de la Justicia.—Es el Señor Granados uno de los jóvenes más recomendables por su honradez, rectitud, laboriosidad é inteligencia, y justo parece que le tribute mos elogios á quien los merece.

También recomendamos al buen

criterio público al Secretario del Señor Juez del Crimen, don José María Robles y á su notificador activo y competente don Leovigildo Marín.—Estos dos empleados hacen honor al puesto que desempeñan.

LLAMAMOS la atención hacia el aviso que aparece en esta hoja, referente al *Gran Hotel de Francia*, establecido en Cartago.

Como hemos tenido ocasión de visitar personalmente dicho establecimiento, nos es grato manifestar: que así por la amabilidad de su propietario como por el esmerado servicio, es digno de recomendación el mencionado Hotel y por lo mismo del favor del público.

SEGUN decires, parece que el Señor Presidente Titular de la República, don Rafael Iglesias, traerá á su regreso de cinco á ocho millones de pesos oro, con el fin de que el Gobierno establezca un Banco Hipotecario que salve al país de la *angustiosa* situación porque atravieza y que lo ponga en condiciones de llevar á cabo algunas obras de positivo progreso.

A ser cierta tal noticia, congratulamos de antemano al Jefe de la Nación, sin que por esto dejemos de poner oportunamente á nuestros lectores al corriente de los compromisos contraídos para la adquisición de tan ingente suma.

De la antigua metrópoli y noble y leal *Cibdad*, se nos ofrecen todos los días multitud de datos referentes á mil y más abusos y arbitrariedades que se cometen amparados á la sombra de la *Ley*?

Algunos se quejan de nuestros, recortes, porq' dicen q' no dejamos prójimo vivo, pero conste que sólo nos guía la justicia y la verdad, sin pasión sistemática y sin otro anhelo que el bien común.

Y aunque algunos nos nieguen el agua, otros, en cambio, nos ofrecen algo mejor: honradez y sinceridad.

Ya es tiempo de dejar la soberbia y la vanidad y despejarse de privilegios coloniales que no caben en el siglo que está para espirar, cuyo imperio en todo el Mundo será el de la Democracia y las ideas netamente republicanas, sin ambages ni otro privilegio que el del mérito intrínseco, la verdad y la justicia.

NEGRAS

Nos parece hasta criminal que las autoridades de Policía y las de Higiene no tomen medidas ENÉRGICAS, para impedir que los pequeños ríos del país se conviertan en verdaderos focos de infección en los meses del beneficio de café. No hay necesidad de entrar en grandes consideraciones para probar lo perjudicial que es á la salud pública, la práctica que hoy observan casi todos los beneficiadores de ese fruto. Tanto en las

provincias como en la capital misma se puede notar, á toda hora, cómo los miasmas infectos se esparcen por la población, de tal modo que á veces se hace insoportable la pestilencia.

Como es natural, lo relacionado no puede ser bueno bajo ningún concepto, y si nuestras autoridades miran impasibles el atentado que se comete contra la salubridad pública, no queda otro remedio que emigrar ó resolverse á reventar el día menos pensado.

Ultimamente la Facultad de Medicina parece que ha tomado cartas en el asunto, de lo cual probablemente ha de resultar algo práctico y estable.

Con tal motivo, nos es grato enviar nuestra cordial enhorabuena á los dignos miembros de dicha Facultad.

Las garantías individuales no están restablecidas en Costa Rica, digan lo que dijeren los más afechos al Gobierno. No es posible que existan éstas en el país mientras los Gobernadores de provincia sean sordos á los reclamos de la prensa periódica: hace ya mucho tiempo que se viene pidiendo en tonos diferentes y por distintos medios, la destrucción, el exterminio de una parte siquiera de la inmensa cantidad de perros que putulan en las poblaciones.

Y, sin embargo, allí tenemos tan tranquilos á los señores Gobernadores, sin pensar siquiera en ese asunto que interesa mucho á las pantorrillas de sus gobernados. Las garantías individuales, pues, están á la merced del raza canina, que á veces no respeta ni aun á las Autoridades más encumbradas del país. Es duro eso de experimentar en cabeza propia, pero á veces parece indispensable para que haya una evolución en sentido favorable á lo que se desea conseguir. No queremos decir con esto que nos alegraríamos de que á algún Sr. Gobernador, v. gr. le descuartizara un mastín cualquiera parte; pero estamos seguros de q' ello sería un motivo poderoso para que no quedara en San José, por lo menos, un perro sin escarmiento. Por otra parte, nuestra floreciente capital (y va de charla) se nos semeja mucho á una de esas pobres *muchachas* solteronas que, para distraer sus ocios dedican toda su atención y cariño á la muy grata y delicadísima ocupación de mimar y *chinear* á los simpáticos decendientes de *Canes*.

Los aullidos continuados,—es la esperanza única que nos queda,—llegarán el día menos pensado á abrumar de tal modo á los señores Gobernadores, que no sería raro se reunieran en consejo para buscar la solución á un problema tan complicado como el que ha propuesto la prensa desde hace ya mucho tiempo y que según nuestra humilde opinión se resuelve con unos pocos granos de estricnina ó cosa parecida.

TIPOGRAFIA

DE

JENARO VALVERDE

CALLE 20 SUR, N° 443

Cuenta este establecimiento con un variado surtido de tipos y con operarios honrados y expertos, para ejecutar los trabajos que se le encomienden.

Ofrece exactitud y baratura, siempre que se garantice el pago cumplido.

San José, 11 de enero de 1899.

AGENCIA

DE DISTRIBUCIÓN Y FUNERALES

He trasladado mi Oficina y casa de habitación á la casa N° 166, 4ª av., Oeste, frente á la lechería de don Gordiano Fernández, donde ofrezco mis servicios, tanto en el día como en la noche. El precio de los trabajos será de situación.

*Domingo Mora.***LA VILLA DE DESAMPARADOS**

PROPIETARIO: CELESTINO GOMEZ.

Establecimiento de abarrotes y licores, situado entre la calle 21 Sur y la 8ª Avenida Este, esquina opuesta al Palacio Episcopal.

VENTAS POR MAYOR Y AL MENUDEO.

GRAN SURTIDO de licores, desde el popular **GUARO**, hasta el **CHAMPAGNE** más exquisito.

Se garantiza la calidad de los productos de esta Casa.

Ver, oír, oler, gustar y probar.

San José, 14 de Enero de 1899.

GRAN HOTEL DE FRANCIA

Propietario: MARCIAL JENE

ESTE acreditado establecimiento, punto hoy de reunión de la sociedad culta de Cartago y de las otras provincias, ofrece á sus favorecedores, —además del esmerado servicio en cuanto pueda apetecer hasta el gusto más delicado.—**CANTINA** bien surtida, un magnífico **BILLAR** y cuartos **CONFORTABLES**.

Se preparan comidas y cenas especiales, siempre que sean solicitadas con la debida anticipación.

Cartago, 25 de enero de 1899.

EL PARQUE

Este conocido establecimiento, situado en la esquina N. E. del Parque Central, ofrece al público:

BARATURA DE PRECIOS.

MAGNÍFICA CALIDAD EN SUS MERCADERÍAS.

ACTIVIDAD EN EL DESPACHO.

Ventas por mayor y en detal.

Especialidades: **VINOS, COGNACS, LOZA, JUGUETES.**

San José, 12 de enero de 1899.

GRAN ALMACEN

— DE —

ROPA HECHA**DE ROBERT & HERMANOS**

Este establecimiento, el primero en su clase, acaba de recibir las siguientes mercaderías:

BASTONES para caballeros y niños, camisas, cinturones, fajas elástico, billeteras, CALZADO italiano, francés é inglés, espejos, grandes y pequeños, CALCETINES de color y blancos, sacos de alpaca para oficinas; SACOS tere-tona para barberos, sacos para mozos de cantina, VESTIDOS PARA NINOS,

Están próximas á llegar más de 300 docenas de corbatas escogidas.

CUELLOS y puños, camisas elegantísimas para SOIRÉÉ, **ROPA PARA FIN DE AÑO**: Levitas, fraques, paletots ternos de sacos de diferentes estilos, chaquetones, chaquetas, blusas y pantalones, desde el barato DRIL hasta el casimir más fino.—No olviden que los precios de las mercaderías son siempre los mismos, á pesar de la alza del cambio.

TIPOGRAFIA DE "EL DIARITO"

—(o)—

ESTA Imprenta se ha trasladado á la 9ª Avenida O., n° 50, 50 varas al Este de la casa del Dr. don Andrés Sáenz, al local que ocupan los señores Romero con su sastrería.

Se imprimen:

Hojas sueltas,

Tarjetas, de visita

y de entierros,

&c. &c. &c.

—(o)—

PARA **TARJETAS** DE **ENTIERROS** ESTÁ LISTA LA IMPRENTA Á CUALQUIER HORA DEL DÍA Y DE LA NOCHE.

NOTA.—Todo trabajo que se nos encargue lo haremos más barato del precio que cobre cualquier otra imprenta.

AVISO AL PUBLICO,

para evitar cuestión, que no tengo empleado ninguno que recoja obras en mi nombre, pues yo mismo voy á donde se me llama ó mando uno de mis hijos. Además, mis clientes saben ya que en la avenida 9ª Este, n° 238, se encuentra el despacho de mi TINTORERÍA.

Carlos Peralta.

San José 12 de enero de 1899.

AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES

Deseando aprovechar el tiempo en cuanto honradamente sea posible y contando con la dirección de juriconsultos honorables y competentes, he resuelto establecer, en la Oficina de Redacción de esta hoja, una **AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS**. — En todo lo que con ella se relacione, ofrezco, á los que tengan á bien honrarme con su confianza, actividad y desempeño concienzudo, bajo condiciones las más satisfactorias por equitativas.

Federico G. Salazar.

San José, 14 de enero de 1899.

LA COMPETENCIA

Tengo el gusto de ofrecer mis servicios al público, en todo lo que se relacione con mi profesión.

Los trabajos serán ejecutados á gusto de mis favorecedores y á precios módicos.

Recibo órdenes en la Herrería, Fontanería y Armería de don Eloy Rojas; Calle Central, Sur, frente á la casa de habitación de doña Nicolasa Paut v. de Herrera.

Agustín Jiménez C.

HOJALATERO Y FONTANERO.

San José, 10 de enero de 1899.

CERVECERIA DEL GLOBO

Propietario: JOSÉ TRAUBE

Esta Fábrica dispone de los mejores aparatos para la elaboración de cerveza y frescos. — Está situada en Cartago, y su mejor recomendación, fuera de la pureza de las aguas de que dispone, está en la aceptación que han merecido sus productos por parte de todos los que han tenido á bien probarlos y establecer comparaciones.

Tiene varias sucursales, de las cuales la de San José está situada en la Avenida Central.

Cartago, 11 de enero de 1899.

TIP. DE JENARO VALVERDE.—Calle 20 S. n° 443.